

NAYARIT

Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales

Al período Enero - Marzo 2018

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo*	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos		
							Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
credito simple	20 años	TIIE + 1.75	Inversiones Publicas Productivas	BANORTE, S.A.	200,000,000.00	FG de P	121,139,224.09	5,763,610.57	2.88%
credito simple	10 años	TIIE + 1.65	Obra Publica Productiva	BBVA BANCOMER, S.A.	200,000,000.00	FG de P	167,431,713.29	8,219,897.76	4.11%
credito simple	20 años	TIIE + 2.75	Inversion Publica Productiva	BANSI, S.A.	287,500,000.00	FG de P	137,579,547.36	8,333,386.78	2.90%
credito simple	30 años	TIIE + 1.77	Refinanciar el saldo insoluto de la deuda pública que a la fecha mantiene el Gobierno del Estado tanto con la banca comercial, particularmente con el Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y con BANOBRAS S.N.C., incluido el Impuesto al Valor Agregado y los accesorios financieros.	BANOBRAS, S.N.C.	2,900,000,000.00	FG de P	1,401,753,878.75	71,469,665.39	2.46%
credito simple	20 años	TIIE + 2.75	Inversion Publica Productiva	BANSI, S.A.	200,000,000.00	FG de P	95,180,818.93	5,673,859.48	2.84%
credito simple	20 años	TIIE + 1.75	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Ingresos 2012 del Estado de Nayarit	BANORTE, S.A.	1,255,600,000.00	FG de P	562,432,111.84	33,792,613.32	2.69%

* Fondo General de Participaciones del Ramo 28 del PEF.

1

La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2017	4,712,913,659.77
(-)Amortización 1	20,394,424.87
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	4,692,519,234.90
(-)Amortización 2	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	0.00
(-)Amortización 3	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	0.00
(-)Amortización 4	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	0.00

2

Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del 2017 *	Primer Trimestre 2018 *
Producto interno bruto estatal	119,719,000,000.00	119,719,000,000.00
Saldo de la deuda pública	4,712,913,659.77	4,692,519,234.90
Porcentaje	3.94%	3.92%

* Nota: el PIB corresponde al del año 2015 en cifras preliminares a precios corrientes.

3

Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. 2017	Primer Trimestre 2018***
Ingresos Propios	1,519,177,242.89	405,236,270.57
Servicio de la Deuda Pública**	508,829,630.59	133,253,033.30
Porcentaje	33.49%	32.88%

**Para éste año el Servicio de la Deuda se ajusto de acuerdo al mes en que las Instituciones de crédito envían las solicitudes de pago al Fideicomiso No. 1268, que es el mes en que el Fiduciario retiene las Participaciones para aplicar el pago amortización de capital e intereses como se explica en la Nota.

*** En los Ingresos Propios del cuarto trimestre solo se dispone de cifras previas .

Nota: Las cifras proporcionadas por la Cuenta Pública no reflejan las retenciones reales de Participaciones que se hacen en el mes calendario por el Fideicomiso No. 1268 para cubrir capital e intereses de cada uno de los créditos una vez que las Instituciones Financieras envían la solicitud de pago a este Fideicomiso. El desfase tiene su origen en que existen créditos en que la aplicación del pago se realiza el primer día hábil del mes inmediato siguiente, por lo que contablemente no se considera que el Fideicomiso No. 1268 cuenta con el depósito en firme que le transfirió en el mes con varios días de anticipación la TESOFE para cubrir la cobranza exigible por el vencimiento de la mensualidad de este tipo de créditos.